

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2138

COMISION DE ASUNTOS COOPERATIVOS,
MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Inscripción** de la Asociación Bomberos Voluntarios de Santa Ana de los Guacaras, provincia de Corrientes en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones no Gubernamentales. Expresión de beneplácito. **Perié, H. R.** (410-D.-2009.)

A. Donda Pérez. – Susana R. García. – Alberto Herrera. – Ana Z. Luna de Marcos. – Edith O. Llanos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – Agustín A. Portela. – Beatriz Rojkés de Alperovich. – Juan Sylvestre Begnis.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Hugo Rubén Perié, por el que se expresa beneplácito por la inscripción de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Ana de los Guacaras, provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales –ONG–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inscripción de la Asociación Bomberos Voluntarios de Santa Ana de las Guacaras, de la provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Roy Cortina. – Paulina E. Fiol. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia A. Bernazza. – Héctor Flores. – Patricia S. Gardella. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Margarita B. Beveraggi. – Gloria Bidegain. – Nelio H. Calza. – Victoria

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Hugo Rubén Perié, por el que se expresa beneplácito por la inscripción de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Ana de los Guacaras, provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales –ONG–, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original despachándolo como proyecto de resolución.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la inscripción de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Santa Ana de los Guacaras, provincia de Corrientes, en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales (ONG); decisión adoptada por el Ministerio de Interior en el marco de la resolución MJSDDH N° 420/2003.

Hugo R. Perié.